



PARRAL, 04 JUL. 2016

DECRETO EXENTO N° 3989

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26.05.2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “**Por orden de la Sra. Alcaldesa**”.
- 5) Memo N° 81 de fecha 29 de Febrero del 2016, de Sra. Vanessa Venegas Cabrerias, Jefe (S) UCRA – Hospital de Linares.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

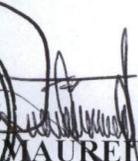
1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, al funcionario que se individualiza, asistir a Reunión de Estamento de Médicos (de 08:30 a 12:00 horas), en la ciudad de Linares, el día 07 de Julio del año en curso:

FERNANDO CACERES HERRERA
Médico

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
★ Secretaria Municipal


DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECTOR
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/DAO/pea.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Reuniones
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Archivo